

# El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NÚMERO 1

ENERO 2009

PRESIDENCIA DEL CSONU: FRANCIA

## I. RESUMEN DE LOS TRABAJOS MENSUALES

El 1º de de enero ingresaron como nuevos miembros no permanentes al Consejo de Seguridad las delegaciones de Austria, Japón, México, Turquía y Uganda, en sustitución de las delegaciones de Bélgica, Italia, Indonesia, Panamá y Sudáfrica.

Con fecha 6 de enero el Presidente del Consejo de Seguridad envió una carta al Secretario General informando la designación de las Presidencias y Vicepresidencias de los Órganos Subsidiarios del Consejo de Seguridad, para el periodo que terminará el próximo 31 de Diciembre de 2009. En este sentido, México asumirá las responsabilidades como presidente de los comités 751 (Somalia), 1572 (Costa de Marfil) y del Grupo de Niños y Conflictos Armados, así como las vicepresidencias del Comité 1540 (No Proliferación) y el Comité 1591 (Sudán), además de que ocupará el sitio que corresponde a América Latina y el Caribe en la Comisión para la Consolidación de la Paz dentro del Consejo de Seguridad.

### Resoluciones adoptadas durante el mes

08 enero	Resolución <b>1860</b> (Situación Medio Oriente)
14 enero	Resolución <b>1861</b> (Situación en Chad, la República Centroafricana y la subregión)
14 enero	Resolución <b>1862</b> (Paz y Seguridad en África)
16 enero	Resolución <b>1863</b> (La situación en Somalia)
23 enero	Resolución <b>1864</b> (La situación en Nepal)
27 enero	Resolución <b>1865</b> (La situación en Côte d'Ivoire)

### Declaraciones Presidenciales

Sobre la adopción de la "Ayuda de Memoria para la consideración de asuntos pertinentes a la protección de civiles en conflictos armados", 14 de enero.

### Adopción de Ayuda Memoria

Ayuda memoria para la consideración de asuntos pertinentes a la protección de civiles en conflictos armados, 14 de enero.

### Declaraciones de Prensa del Presidente

Sobre la situación en Grandes Lagos y el Ejército de Resistencia del Señor (LRA), 16 de enero.

Sobre la situación en Medio Oriente incluyendo la cuestión Palestina, 21 de enero.

### Elementos a la prensa

Medio Oriente, 15 de enero.

Sobre la situación en DRC, 28 de enero.

Sobre la situación en Darfur, 28 de enero.

## Intervenciones de México

Durante el mes de enero, el Representante Permanente de México ante Naciones Unidas, formuló cuatro intervenciones en sesiones públicas del Consejo de Seguridad (Medio Oriente, Somalia y debates temáticos).

### Boletines de Prensa

Durante el mes de enero, la Misión emitió 3 boletines de prensa relativos a la actividad de México en el Consejo de Seguridad.

### Debates temáticos del Consejo de Seguridad

Protección de civiles en conflictos armados, 14 de enero (sesión abierta).

Operaciones de Mantenimiento de la Paz, 22 de enero (sesión abierta).

Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales: respeto al derecho internacional humanitario, 29 de enero (sesión privada).

### Sesiones públicas

Medio Oriente, 6 y 7 de enero.

Informe del Alto Comisionado para los Refugiados, 8 de enero.

Chad, República Centroafricana y la subregión, 14 de enero.

Paz y seguridad en África (Djibouti-Eritrea), 14 de enero.

Civiles en conflicto armado, 14 de enero.

Región de los Grandes Lagos, 15 de enero.

Somalia, 16 de enero.

Informe del Secretario General sobre Nepal, 16 de enero.

Côte d'Ivoire, 21 de enero.

Medio Oriente, 21 de enero.

Consolidación de la Paz en África Occidental (informe UNOWA), 21 de enero.

Informe del Secretario General sobre Nepal, 23 de enero.

Operaciones de Mantenimiento de la Paz, 23 de enero.

Côte d'Ivoire, 27 de enero.

Medio Oriente, 27 de enero.

### Sesiones cerradas

Reunión con países contribuyentes de tropas a la OMP en Côte d'Ivoire, 21 de enero.

### Consultas informales del Consejo de Seguridad: 13

### Seminarios/ sesiones informales:

Sesión informal - informal sobre prevención del genocidio con el Sr. Francis Deng, Asesor Especial y Representante de la ONU para la prevención del genocidio, 27 de enero.

# El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NÚMERO 1

ENERO 2009

PRESIDENCIA DEL CSONU: FRANCIA

## II. MEDIO ORIENTE - GAZA

Desde el inicio de la operación militar de Israel en Gaza el 27 de diciembre de 2008, el CS ha estado ocupándose de la situación en el Medio Oriente. El 28 de diciembre de 2008 se adoptó la primera declaración de prensa para hacer un llamado al cese de hostilidades. El 31 de diciembre y el 3 de enero se llevaron a cabo nuevas sesiones de consultas informales con motivo del inicio de la operación militar terrestre. No se llegó a un acuerdo sobre el tipo de pronunciamiento del CS. La Delegación de Libia sometió un proyecto de resolución a los miembros del CS para condenar el ataque de Israel y solicitar el cese de las hostilidades y el retiro de las tropas.

El 6 y 7 de enero se realizó un debate abierto sobre la situación en el Medio Oriente en el que participó una importante delegación ministerial de los países de la región, así como los Ministros de EUA, Francia, Reino Unido, Turquía y Libia. Con el aval de los Ministros árabes, el 6 de enero la Delegación de Libia presentó un proyecto actualizado de resolución en términos más equilibrados que el proyecto inicial, sin embargo no hubo acuerdo sobre ninguno de los textos sugeridos.

El 8 de enero se logró acuerdo sobre el pronunciamiento del CS mediante una resolución sobre la situación en Gaza, sobre la base del texto de la Declaración Presidencial. Los Ministros árabes aceptaron la propuesta y se sometió el proyecto al voto el 8 de enero por la tarde. La resolución se adoptó con 14 votos a favor y la abstención de EUA. La resolución 1860 hace un llamado al cese al fuego inmediato, al acceso de la ayuda humanitaria, condena los ataques contra civiles y los ataques terroristas, acoge las iniciativas diplomáticas en curso y hace un llamado al apoyo de la comunidad internacional para restablecer la calma y retomar la vía de las negociaciones.

El 13 de enero el SG informó al CS sobre su próximo viaje a Gaza y a la región. Solicitó el apoyo del CS en esta iniciativa, mismo que obtuvo de manera unánime. El 15 de enero el SG presentó un informe detallado de los ataques a las instalaciones de la UNRWA en Gaza y el CS autorizó al Presidente a expresarse frente a los medios manifestando la preocupación por los hechos ocurridos y haciendo un llamado al respeto del Derecho Internacional Humanitario y al cumplimiento de la resolución 1860.

El 21 de enero el SG informó al CS sobre el resultado de su gira al Medio Oriente y anunció que iniciaría una investigación independiente sobre los ataques a las instalaciones de la ONU. Informó asimismo que enviaría a la región al Subsecretario para Asuntos Humanitarios y a la Comisionada de la UNRWA. Al término de las consultas informales, se acordó emitir una Declaración de Prensa en la que el CS expresa su preocupación por la situación humanitaria y apela

a la urgente apertura de los cruces fronterizos para atender a la población civil, asegurando al mismo tiempo el establecimiento de garantías para evitar el tráfico ilícito de armas.

El 27 de enero la Comisionada de la UNRWA y el Subsecretario para Asuntos Humanitarios informaron al CS sobre la situación en Gaza, alertando a sus miembros sobre la crisis humanitaria y la urgencia de abrir los cruces fronterizos. Los miembros del Consejo rindieron un homenaje a la labor de la UNRWA y expresaron su preocupación por la situación humanitaria.

México contribuyó activamente al proceso de negociaciones sobre el texto de resolución y a la necesidad del CS de pronunciarse de esta manera. Durante la votación de la resolución y en las subsecuentes sesiones de consultas sobre el tema, México lamentó la ausencia de referencia en la resolución al Derecho Internacional Humanitario y propuso el establecimiento de un mecanismo de monitoreo internacional del cese al fuego.

## III. ASIA

### Nepal

A solicitud del Gobierno de Nepal y del Representante Especial del Secretario General se renovó por seis meses el mandato de la UNMIN. Se espera que sea la última vez que se renueve el mandato de la UNMIN. Los miembros del CS lamentaron que, a pesar de los avances políticos en el proceso de paz en Nepal, no se haya avanzado en la instrumentación del mandato de la UNMIN, es decir: la integración y rehabilitación del Ejército maoísta en el Ejército de Nepal y la desmovilización de los menores. El Gobierno de Nepal dio un paso positivo mediante la creación del Comité Especial para la integración del ejército, cuyo establecimiento llevaba estancado seis meses. La presión del informe negativo del SG y la necesidad de renovar el mandato de la UNMIN jugó un papel importante en este sentido.

El proyecto de resolución fue presentado por Reino Unido. Durante la negociación de la resolución México, Francia, Austria y Costa Rica solicitaron un lenguaje más sólido respecto de la cuestión sobre la desmovilización de los menores.

## IV. ÁFRICA

### Djibouti-Eritrea

El 14 de enero el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1862, la cual urge a Djibouti y a Eritrea a resolver su disputa fronteriza de manera pacífica en Ras Doumeira y la isla de Doumeira; condena el hecho de que Eritrea no haya retirado sus tropas de la zona de conflicto a la posición anterior al 10 de junio de 2008 y le da un plazo

# El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NÚMERO 1

ENERO 2009

PRESIDENCIA DEL CSONU: FRANCIA

de 5 semanas para hacerlo, así como para reconocer la existencia de la disputa, para establecer diálogo y esfuerzos diplomáticos para resolverlo, y para cooperar con el Secretario General, en especial con sus iniciativas de buenos oficios. También solicita al Secretario General un informe sobre la evolución de la situación, el cual servirá de base para que el Consejo de Seguridad tome las decisiones relevantes necesarias al término del plazo otorgado a Eritrea.

## República Centroafricana y Chad

El Consejo de Seguridad adoptó la Resolución 1861 el 14 de enero, mediante la cual se proroga el mandato de la Misión hasta el 15 de marzo de 2010. Los principales elementos de la resolución son: 1) La sustitución del contingente militar de la Unión Europea por uno de Naciones Unidas. 2) La inclusión de un mandato para que la MINURCAT realice un monitoreo de la implementación de los Acuerdos de Dakar y 3) Un mayor énfasis en la capacidad de la Misión en materia de protección de civiles y en particular de protección de niños.

Por otra parte, solicita al Secretario General que informe sobre el avance en los procesos políticos de la zona. Este es un tema fundamental porque hasta la fecha la MINURCAT es de las pocas Misiones cuyo vínculo con los procesos políticos es por demás débil.

## República Democrática del Congo

El 15 de enero, el Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, Olusegun Obasanjo, informó sobre la situación en la República Democrática del Congo (RDC), en particular sobre los últimos acontecimientos en el proceso de paz en este país. El Sr. Obasanjo relató el progreso logrado en las negociaciones, pero mostró su preocupación por la incertidumbre generada en el proceso de paz por las divisiones al interior del Congreso Nacional para la Defensa del Pueblo (CNDP). Destacó también que el proceso de paz se ha realizado bilateralmente con el CNDP, aún cuando hay más de 20 grupos rebeldes que firmaron los acuerdos de Goma. Ante esta situación, se planteó una pausa en las negociaciones y su reanudación el 25 de enero.

## Somalia

El 16 de enero el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1863 con la cual se extiende por 6 meses el mandato de la AMISOM y solicita a la Unión Africana que complete el despliegue previsto en 8,000 tropas. Expresa la intención del Consejo de Seguridad de establecer una OMP que releve a la AMISOM, sujeta a una próxima decisión del Consejo en junio de 2009. En este sentido establece los elementos a incluir en el mandato de la futura OMP, con énfasis en facilitar el acceso y entrega de ayuda humanitaria, y solicita al Secretario General que informe en el mes de abril sobre los avances en la situación en Somalia y sobre el despliegue completo de AMISOM con miras a la transición a una OMP de la ONU.

## Informe de la Oficina de Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA)

El 21 de enero el Representante Especial del Secretario General, Sr. Said Djinnit, informó al Consejo de Seguridad sobre los trabajos de la Oficina de Naciones Unidas para África Occidental durante el segundo semestre de 2008. El Sr. Djinnit se refirió a la labor de coordinación que realiza la Oficina con otras oficinas y misiones de Naciones Unidas en la región, así como con la Unión Africana, la ECOWAS y otras organizaciones regionales, y a los principales retos que enfrenta la seguridad de la zona. En este sentido, destacó los cambios de poder no constitucionales en Mauritania y Guinea; la delimitación pacífica de fronteras en la península de Bakassi entre Camerún y Nigeria bajo el marco de la Comisión Mixta Camerún Nigeria (CNMC); la proliferación del tráfico ilícito de drogas y de armas pequeñas y ligeras, así como de la crisis alimentaria y el desempleo juvenil.

Recibió especial atención el tema de narcotráfico como amenaza latente a la seguridad en la región y la necesidad de que el tema sea una de las prioridades de la Oficina. Se destacó la cooperación que se ha logrado con la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDAO) en el combate contra el contrabando de armas y drogas. México hizo hincapié en el tema del tráfico ilícito de drogas y de armas ligeras y pequeñas y el efecto nocivo que tiene para la paz y la seguridad en África Occidental, así como en la preocupación de nuestro país respecto del crimen organizado en la región, vinculado a redes de tráfico en América Latina y Europa.

## Côte d'Ivoire

El día 27 de enero se aprobó por unanimidad una resolución que amplía el mandato de la UNOCI y de las fuerzas francesas que la respaldan hasta el 31 de julio de 2009, en particular con el fin de apoyar la organización de elecciones abiertas, libres, justas y transparentes en el país. En este sentido, la resolución insta a los actores políticos del país a que lleguen a un acuerdo sobre un nuevo calendario para la celebración de las elecciones. Por otro lado exhorta a los signatarios del Acuerdo político de Uagadugú a que cumplan con los compromisos pactados en dicho acuerdo, se adopten las medidas necesarias para proteger a la población civil vulnerable y cumplan con el derecho internacional humanitario.

## V. ASUNTOS TEMÁTICOS

### Informe del Alto Comisionado para los Refugiados

El 8 de enero tuvo lugar una sesión informativa con el Alto Comisionado para los Refugiados, Sr. Antonio Guterres, quien se refirió al número creciente de refugiados y de desplazados internos, pasando revista a los conflictos en donde estos fenómenos han alcanzado dimensiones muy importantes – Afganistán, Irak, Darfur, Somalia, Gaza, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo-.



# El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NÚMERO 1

ENERO 2009

PRESIDENCIA DEL CSONU: FRANCIA

Particularmente, destacó la próxima Cumbre sobre desplazados internos que tendrá lugar en abril en Uganda, en la cual se considerará una nueva Convención Africana sobre la Protección y Asistencia para los Desplazados Internos, la cual será el primer instrumento jurídicamente vinculante en esta materia. En su intervención, México recordó su experiencia al dar asilo a miles de refugiados guatemaltecos enfatizando la importancia de mantener un equilibrio entre las medidas para atender los movimientos de esta población en congruencia con el mantenimiento de la paz. Asimismo, destacó el impacto del cambio climático y de la crisis energética en la seguridad de la población refugiada y desplazada, y subrayó la importancia de que en el tratamiento del tema se establezcan mandatos robustos y guías claras que den protección a los refugiados y a los desplazados internos, con una visión integrada.

## Debate abierto sobre Protección de Civiles en los Conflictos Armados

El 14 de enero se examinó el tema “La protección de los civiles en los conflictos armados”, al término del cual el Presidente del Consejo de Seguridad formuló una declaración en la que el Consejo reafirma el compromiso de ocuparse de los efectos de los conflictos armados en los civiles; expresa su preocupación ante el hecho de que los civiles sigan constituyendo la mayoría de las víctimas de los actos de violencia cometidos por las partes en los conflictos armados; condena todas las violaciones del derecho internacional cometidas contra los civiles en situaciones de conflicto armado; recuerda la obligación de todos los Estados de hacer respetar el derecho internacional humanitario y de poner fin a la impunidad; reconoce las necesidades de los civiles que están bajo ocupación extranjera y hace hincapié a este respecto en las obligaciones de la Potencia ocupante; subraya la importancia del acceso para prestar asistencia a los civiles en los conflictos armados de conformidad con el derecho internacional humanitario aplicable; y adopta la “Ayuda Memoria para protección de civiles en conflictos armados” a fin de mejorar el análisis y el diagnóstico de las cuestiones fundamentales relativas a la protección.

Durante el debate, el Subsecretario John Holmes destacó la situación en Gaza, así como en otras regiones en el mundo tales como la República Democrática del Congo, Sudán, Somalia, Afganistán y Sri Lanka. Asimismo, además de los 15 miembros del Consejo de Seguridad, 36 Estados participaron, quienes tomando en consideración la crisis en Oriente Medio reiteraron su compromiso con la protección de civiles en conflictos armados, así como la importancia que reviste el acceso de la ayuda humanitaria y la eliminación de todas las formas de violencia, particularmente las de carácter sexual y de género. Entre los avances registrados se destacó la firma de la Convención sobre Municiones de Racimo (12/2008) y el estudio conjunto que la OCHA y la DPKO llevan a cabo para la instrumentación y puesta en práctica de los mandatos en materia de protección de civiles en las OMP.

## Debate sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz

El 23 de enero se celebró un debate sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP), bajo el impulso conjunto de Francia y Reino Unido, con el propósito de iniciar un ejercicio de reflexión sobre los retos que enfrentan actualmente las OMP y la necesidad de fortalecerlas desde una visión integral y estratégica que contemple aspectos políticos, militares y presupuestales, entre otros. En este sentido, ambos países suscribieron un documento conceptual al respecto.

En términos generales, los miembros del Consejo de Seguridad, los Países Contribuyentes de Tropas (TCCs, por sus siglas en inglés) y observadores permanentes coincidieron en la necesidad de contar con mandatos claros, con una visión estratégica que permitan un uso eficiente de los recursos y el equipo necesarios para ejecutar sus funciones. Asimismo, una mayor capacitación de los efectivos, flujos de información más transparentes; procurar el consentimiento previo de los países receptores, y contar con estrategias de entrada y de salida. Externaron su apoyo a la política de cero tolerancia y manifestaron su preocupación por la creciente hostilidad en las regiones en las que se desarrollan las OMP. También destacaron la relevancia de buscar una mejor coordinación entre los países e instancias que contribuyen, planifican y/o ejecutan las operaciones. Se estima que en el mes de agosto, bajo su presidencia mensual en el CS, el Reino Unido retome ésta iniciativa con el fin de darle seguimiento y continuidad.

## Debate sobre mantenimiento de la paz y seguridad internacionales: el respeto del derecho internacional humanitario

El 29 de enero, el Consejo de Seguridad celebró una sesión privada sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: respeto del derecho internacional humanitario”, en la cual participaron la Subsecretaria de Asuntos Jurídicos, Sra. Patricia O'Brien –quien sugirió la posibilidad de otorgar una condición de “protección”, con apego al Derecho Internacional Humanitario, a las instalaciones de Naciones Unidas en cualquier parte del mundo para evitar que sean objeto de ataques durante un conflicto-; así como el Jefe de la Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC), Sr. Dominique Buff; el Director de la Oficina en Nueva York del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Sr. Pierre Bertrand; la Directora de la Oficina en Nueva York para el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Sra. Jessica Neuwirth y el Jefe de Políticas de Desarrollo y Estudio, de la Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios (OCHA), Sr. Hansjoerg Strohmeier.

# El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NÚMERO 1

ENERO 2009

PRESIDENCIA DEL CSONU: FRANCIA

Al respecto, los miembros del CSONU reiteraron su responsabilidad de respetar y de hacer respetar el DIH, y de velar por el cumplimiento de los tratados internacionales y las resoluciones adoptadas por el CSONU en esta materia.

Asimismo, coincidieron en la necesidad de llevar a cabo una evaluación de las medidas que el Consejo ha adoptado en torno al tema, así como de los resultados obtenidos en la rendición de cuentas, y reconocieron que el objetivo del debate era evaluar la gravedad de la situación y analizar la incidencia de los mecanismos que se han elaborado con el apoyo, inclusive, de las organizaciones internacionales concernidas.

México señaló que el examen del grado en que se respeta el DIH resulta oportuno tomando en cuenta las tendencias que se registran en diversas regiones del mundo en donde la violencia afecta a la población civil. En este sentido, propuso impulsar una estrategia integral que aborde los aspectos más relevantes para garantizar la protección de civiles en situaciones de conflicto, dentro de los cuales se encuentran: el respeto del derecho humanitario, el acceso y protección del personal humanitario y el fortalecimiento del estado de derecho y la lucha contra la impunidad.